

Guayaquil, 15 de Marzo de 2013

Señores
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
Ciudad

De mis consideraciones:

Yo, ANTONIO AUGUSTO LUCIO NUÑEZ con CI No 1713978797, representante legal de la Compañía DREAM AND TRAVEL INTL S.A DREAMINTL con expediente No 129827 y RUC 0992549378001 de acuerdo con el cumplimiento obligatorio de la Resolución No 08.G.DSC.010 del 20 de Noviembre de 2008, publicada en el Registro Oficial No 498 del 31 de Diciembre de 2008 y Resolución No SC.Q.ICI.CPAIFRS.11.010 emitida el 11 de Octubre de 2011 y publicada en el Registro Oficial No 566 del 28 de Octubre del 2011, realizo la entrega de lo siguiente:

- 1.- Acta de Junta General Extraordinaria de Accionistas del 05 de Noviembre de 2012.
- 2.- Guia para elaborar el cronograma de Implementación por parte de la Compañía que aplican NIIF'S para PYMES.
- 3.- Copia de los certificados del Instructor para la capacitación.

Atentamente,

ANTONIO AUGUSTO LUCIO NUÑEZ
GERENTE GENERAL
DREAM AND TRAVEL INTL S.A DREAMINTL

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRA ORDINARIA DE ACCIONISTAS
15 DE MARZO DE 2013

En la ciudad de Guayaquil, Republica del Ecuador a los Quince días del mes de marzo del 2013, se reunieron en las oficinas de la compañía DREAM AND TRAVEL INTL S.A DREAMINTL Ubicada en Chimborazo 203 y Vélez, de esta ciudad de Guayaquil, se instalan los accionistas de la compañía DREAM AND TRAVEL INTL S.A DREAMINTL Srta. Lourdes Alexandra Tutiven Mendoza440, 360 Simón Bolívar Tutiven Mendoza, Propietario de cada uno.

El presidente de la Junta Simón Bolívar Tutiven Decker y actúa como secretario de la Junta, la Sr. Antonio Augusto Lucio Núñez en su calidad de Gerente General de la Compañía, quien deja constancia de haber elaborado la lista de asistencia de conformidad con la Ley.

Con los accionistas antes mencionados representan la totalidad de capital social suscrito de la Compañía, resuelven constituir una Junta General Extraordinaria, decidiendo consecuentemente que se conozca y resuelva sobre la revisión y aprobación del cronograma de Implementación de la NIIF para PYMES para dar cumplimiento a lo establecido en la Resolución No 08.G.DSC.010 del 21 de Noviembre de 2008 de la Superintendencia de Compañías.

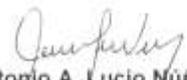
Revisión y Aprobación del Cronograma de Implementación de las NIIF para PYMES para dar cumplimiento a lo Establecido en la Resolución No 08.G.DSC.010 del 20 de Noviembre de 2008 de la Superintendencia de Compañías.

El presidente sometió a consideración de la junta el cronograma de implementación de las NIIF para PYMES. A este efecto pido el secretario dar lectura del cronograma previamente repartido a los señores accionistas y cuya resolución es la siguiente:

Resuelve

Finalizada la presentación y contestadas las preguntas formuladas por algunos asistentes, se aprueba por unanimidad el cronograma de implementación de las NIIF para PYMES.


Sra. Simón Bolívar Tutiven M.
Presidente de la Junta


Sr. Antonio A. Lucio Núñez
Secretario de la Junta